



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE
ABRIL A JUNIO DE 2011**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Julio / 2011

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	4
1. Acciones de Vinculación	6
a) Proceso de registro de partidos políticos locales 2011.	7
b) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	12
c) Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia. Y los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.	15
d) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	16
e) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	18
f) Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	19
2. Acciones de Fortalecimiento	21
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	22
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	25
c) Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.	26
3. Actividades no programadas relacionadas con el registro de Organizaciones Ciudadanas	27
3.1 Acciones relacionadas con el proceso electoral.	27
3.2 Acciones derivadas del registro de organizaciones ciudadanas.	28
V. Conclusiones	29

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de abril a junio del año 2011, así como el grado de avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011.

De entre los temas que fueron atendidos en el periodo del que se informa se encuentra la ministración del financiamiento público directo a los partidos políticos en el Distrito Federal; el seguimiento a las actividades realizadas por las agrupaciones políticas locales que notificaron su interés en constituirse en partidos políticos locales, en el marco del proceso de registro respectivo; los trabajos relacionados con los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas, así como del procedimiento mediante el cual se verificó en el año 2010 que las agrupaciones políticas locales siguieran cumpliendo con las obligaciones a las que se sujetan durante su existencia; las relativas a la sustanciación de los procedimientos administrativos que en su caso son turnados a la DEAP, y la actualización de la información contenida en los libros de registro de las asociaciones políticas de esta Ciudad.

Asimismo, de manera extraordinaria y en apoyo a la Dirección Ejecutiva Participación Ciudadana se colaboró en la elaboración de los dictámenes y resoluciones correspondientes a las solicitudes de las organizaciones civiles interesadas en obtener dicho registro como organización ciudadana ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

II. Marco Jurídico

Las actividades que se enuncian están sustentadas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, y el Programa Operativo Anual, ambos del año 2011, los cuales encuentran su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y para los casos que correspondan a actividades que se desarrollaron en el año próximo pasado, el Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre del año 2010.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Asimismo, dichas actividades se apegan y observan lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, las que emanen de los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto, el Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como los reglamentos, procedimientos y lineamientos que se han emitido para el registro de partidos políticos locales, verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales que ya contaban con registro como tal al inicio del año 2010, para el registro de organizaciones ciudadanas y para el pago del financiamiento público de partidos políticos.

En particular, el presente informe se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 72, relacionado con los artículos 44, fracción VI, 65 y 76 del Código, ello ya que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el informe haya sido presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se eleve al máximo órgano de dirección de este Instituto.

III. Objetivo

La DEAP apegada a las atribuciones que le fueron conferidas por el Código, informa del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011*, tomando como base el proceso de planeación estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo cuyo objetivo es el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual a corto plazo del programa en comento que a la letra indica:

Programa General de Asociaciones

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

“Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.”

Objetivo Anual

“Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas.”

Cabe señalar que con las actividades que se reportan, se observa el cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado el programa de mérito, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta Ciudad y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas.

Además de que en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe de mérito corresponde al periodo abril- junio de 2011, por medio del cual la DEAP da cuenta del avance en el cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados; el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

La vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el IEDF con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

En lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas, se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar que todas las tareas se desprenden de seis actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual de la DEAP, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
2. Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas.
3. Registrar a los partidos políticos locales.
4. Ministrar el financiamiento público directo.
5. Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.
6. Sustanciar las Quejas.

En las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas de acuerdo al grado en que éstas se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas y las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas.
- Registrar a los partidos políticos locales.
- Sustanciar las Quejas.

Las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas son:

- Ministrar el financiamiento público directo.
- Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

Es importante mencionar que para alcanzar las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal. Las acciones a desarrollar para estos efectos son las siguientes:

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación son las siguientes:

- Proceso de registro de partidos políticos locales 2011.
- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

- Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y los procedimientos de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.
- Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

Ahora bien, respecto del desarrollo de las acciones que la DEAP llevó a cabo en el trimestre que se informa, relacionadas con la vinculación éstas se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) De la acción denominada: *“Proceso de registro de partidos políticos locales 2011”*.

En relación con esta actividad, se destaca que en el periodo comprendido entre los meses de abril a junio del año que se informa, la DEAP realizó las siguientes actividades.

Se solicitó mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/0386/2011, de fecha 7 de abril de 2011, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la certificación de las actas de las asambleas constitutivas de la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) que derivaron de las asambleas a las que asistió el personal del IEDF en términos del proceso de registro de partidos políticos locales 2011.

Se atendió mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/401/11, de fecha 13 de abril de 2011, a la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) sobre diversas dudas y peticiones relacionadas con el procedimiento de registro de partidos políticos locales de 2011, formuladas en sus escritos presentados el 28 y 30 de marzo, así como del 1 de abril del año en curso.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/DEAP/474/11, de fecha 26 de abril de 2011, la acreditación de los nuevos funcionarios adscritos a esta Dirección Ejecutiva, a efecto de que de manera indistinta, ya sea como representantes o auxiliares, se encarguen de registrar, verificar y validar a los asistentes de las asambleas que organicen las agrupaciones políticas locales solicitantes de registro como partido político local.

Se remitió mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/401/11, IEDF/DEAP/409/11, IEDF/DEAP/422/11 e IEDF/DEAP/506/11, de fechas 13, 14 y 15 de abril, y 4 de mayo, todos del año 2011, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho a efecto de sostener la legalidad de los actos de autoridad impugnados en los juicios electorales promovidos por la C. Vicenta Pérez Pérez, Presidenta y representante legal de la agrupación política local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace" (PIDE), lo anterior en apoyo a la preparación de los Informes Circunstanciados que el Secretario Ejecutivo del IEDF deberá rendir en este sentido al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Se informó mediante oficios IEDF/DEAP/555/2011 e IEDF/DEAP/561/2011 de fechas 25 y 26 de mayo de 2011, a la Secretaría Ejecutiva respecto a la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del recurso interpuesto por la agrupación política local denominada Movimiento Libertad, en contra del ACU-11-11, por el que se aprobó el Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local en el año 2011.

Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/560/2011 de fecha 26 de mayo de 2011, a la Secretaría Ejecutiva respecto a la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionada con una acción de inconstitucionalidad que presentó el Partido Revolucionario Institucional en contra de diversos artículos del CIPEDF. Asimismo dicha situación se hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y al Consejero Presidente del IEDF.

Se elaboraron las actas circunstanciadas respecto a la declinación en la intención de participar en el proceso de registro de partidos políticos locales 2011, de las agrupaciones políticas locales denominadas México Avanza y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, derivadas de los escritos presentados por los representantes legales de cada una de ellas, de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

fechas 16 y 18 de mayo en el caso de la primera agrupación y del 8 de junio de la segunda, todos del año 2011.

Sobre el particular, se informó a la Secretaría Ejecutiva mediante oficios IEDF/DEAP/538/2011, IEDF/DEAP/543/2011, e IEDF/DEAP/620/2011, de fechas 17 y 19 de mayo, y 9 de junio, del año en curso, sobre los desistimientos presentados por las agrupaciones políticas locales denominadas México Avanza y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, respecto a su intención de constituirse como partido político local en el proceso de registro 2011. Cabe señalar que dicha situación se hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y al Consejero Presidente del IEDF.

En función de lo anterior, de las 9 agrupaciones políticas locales que originalmente se habían registrado para estos efectos, solamente 5 mantienen vigente su intención de constituirse como partido político local, tal como se indica a continuación:

No.	Agrupación Política Local
1	Movimiento Libertad, APL
2	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)
3	Movimiento Social Democrático
4	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional
5	Agrupación Cívica Democrática

Nota: Es importante aclarar que las agrupaciones políticas locales Fuerza Popular Línea de Masas y Ciudadanos Activos del Distrito Federal notificaron sus desistimientos de participar en dicho proceso de registro el pasado 24 de febrero y 15 de marzo, del año 2011, respectivamente.

Se solicitó durante el trimestre que se informa mediante oficios IEDF/DEAP/639/11, IEDF/DEAP/640/11, IEDF/DEAP/657/11, IEDF/DEAP/658/11, IEDF/DEAP/661/11, IEDF/DEAP/673/11, IEDF/DEAP/674/11, IEDF/DEAP/687/1, IEDF/DEAP/688/11, a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a órganos Desconcentrados la comisión de diversos funcionarios de los órganos distritales para que auxiliaran en la celebración de asambleas delegacionales en Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Milpa Alta y Xochimilco programadas por la agrupación política local PIDE aspirante a constituirse como partido político local, respectivamente. Cabe señalar que dichos oficios de comisión fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva con similares IEDF/DEAP/646/11, IEDF/DEAP/647/11, IEDF/DEAP/665/11 e IEDF/DEAP/666/11, IEDF/DEAP/672/11,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

IEDF/DEAP/685/11, IEDF/DEAP/694/11, a efecto de proceder con el trámite correspondiente y asegurar la asistencia de 19 funcionarios del IEDF a este tipo de eventos.

Se informó a la Secretaría Ejecutiva de manera pormenorizada y mediante diversos oficios sobre las programaciones, cancelaciones y pormenores de las asambleas delegacionales programadas por las agrupaciones políticas locales respecto al proceso de registro de partidos políticos locales 2011. Asimismo dicha situación se hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y al Consejero Presidente del IEDF.

Adicionalmente se remitió mediante el oficio IEDF/DEAP/600/11, de fecha 3 de junio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva el informe referente a las actividades realizadas con motivo del proceso de registro de partidos políticos locales 2011.

Se informó mediante diversos oficios a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre la programación de las asambleas delegacionales que durante el trimestre que se informa comunicaron las agrupaciones políticas locales denominadas Movimiento Social Democrático y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) a celebrarse en las demarcaciones políticas del Distrito Federal, como parte del proceso de registro de partidos políticos locales 2011.

Se informó mediante el oficio IEDF/DEAP/667/11 de fecha 22 de junio de 2011, al Presidente de la Mesa Directiva Provisional de la agrupación política local denominada Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, que no es posible atender su petición respecto de presentar su escrito de intención de constituirse como partido político local, toda vez que el plazo para dicho acto feneció.

Se informa que el proceso de registro aludido se encuentra en la etapa de celebración de asambleas delegacionales, como parte de los requisitos de constitución establecidos por el CIPEDF y el Reglamento aplicable. De esta etapa, se comenta que solamente dos agrupaciones políticas locales (APL) interesadas programaron asambleas delegacionales: Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) y Movimiento Social Democrático (MSD).

En cuanto a la agrupación política local PIDE ésta programó 14 (catorce) asambleas delegacionales, mismas que no se llevaron a cabo; 8 (ocho) fueron canceladas, 1 (una) fue cancelada en el lugar y hora en que fue convocada, en 1 (una) no asistió el notario y en 4

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

(cuatro) sólo asistieron al lugar convocado los funcionarios de este Instituto. Por lo que se refiere a MSD, ésta programó 16 (dieciséis) asambleas delegacionales; de las cuales, 14 (catorce) fueron canceladas, en 1 (una) no se cumplió con el número mínimo de afiliados requeridos y 1 (una) cumplió con los requisitos establecido por el Código.

En este sentido, en los siguientes cuadros se detalla la programación y resultados de las asambleas delegacionales de referencia:

No.	Agrupación Política Local	Delegación	Fecha	Hora	Resultado
1	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Gustavo A. Madero	1-abril-11	10:00	El representante de la APL acudió al lugar y hora programados para cancelar.
2	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Álvaro Obregón	5-abril-11	10:00	Cancelada
3	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Gustavo A. Madero	2-mayo-11	10:30	Cancelada
4	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Álvaro Obregón	4-mayo-11	10:30	Cancelada
5	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Magdalena Contreras	6-mayo-11	10:30	No se presentó el representante de la APL, no hubo afiliados, ni notario.
6	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Benito Juárez	7-mayo-11	16:30	Cancelada
7	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Venustiano Carranza	7-mayo-11	16:30	Cancelada
8	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Azcapotzalco	25-junio-11	17:00	No se presentó el representante de la APL, no hubo afiliados, ni notario.
9	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Benito Juárez	25-junio-11	17:00	No se presentó el notario.
10	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Iztacalco	27-junio-11	15:30	No se presentó el representante de la APL, no hubo afiliados, ni notario.
11	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Gustavo A. Madero	28-junio-11	10:00	Cancelada en el momento.
12	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Venustiano Carranza	28-julio-11	15:00	Cancelada
13	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Milpa Alta	29-junio-11	15:00	Cancelada
14	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Xochimilco	30-junio-11	15:00	Cancelada

No.	Agrupación Política Local	Delegación	Fecha	Hora	Resultado
1	Movimiento Social Democrático (MSD)	Álvaro Obregón	4-junio-11	10:00	Reprogramada para el 10 de junio y después para 11 de junio.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

						No logró quórum.
2	Movimiento Social Democrático (MSD)	Gustavo A. Madero	4-junio-11	11:00		Reprogramada para el 8 de junio. Sí se llevó a cabo.
3	Movimiento Social Democrático (MSD)	Azcapotzalco	11-junio-11	11:00		Reprogramada para el 18 de junio. Posteriormente cancelada
4	Movimiento Social Democrático (MSD)	Miguel Hidalgo	12-junio-11	11:00		Reprogramada para el 16 de julio. Posteriormente cancelada
5	Movimiento Social Democrático (MSD)	Benito Juárez	18-junio-11	11:00		Cancelada
6	Movimiento Social Democrático (MSD)	Milpa Alta	19-junio-11	11:00		Reprogramada para el 26 de julio. Posteriormente cancelada
7	Movimiento Social Democrático (MSD)	Coyoacán	25-junio-11	11:00		Cancelada
8	Movimiento Social Democrático (MSD)	Tláhuac	26-junio-11	11:00		Cancelada
9	Movimiento Social Democrático (MSD)	Iztacalco	2-julio-11	11:00		Cancelada
10	Movimiento Social Democrático (MSD)	Xochimilco	3-julio-11	11:00		Cancelada
11	Movimiento Social Democrático (MSD)	Cuajimalpa	9-julio-11	11:00		Cancelada
12	Movimiento Social Democrático (MSD)	Magdalena Contreras	16-julio-11	11:00		Cancelada
13	Movimiento Social Democrático (MSD)	Iztapalapa	17-julio-11	11:00		Cancelada
14	Movimiento Social Democrático (MSD)	Tlalpan	23-julio-11	11:00		Cancelada
15	Movimiento Social Democrático (MSD)	Venustiano Carranza	23-julio-11	11:00		Reprogramada para el 10 de julio. Posteriormente cancelada
16	Movimiento Social Democrático (MSD)	Asamblea General	24-julio-11	11:00		Cancelada

b) Con respecto a la acción denominada: “*Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas*”.

En cuanto a las acciones relacionadas con derechos y obligaciones que las asociaciones políticas establecidas por el Código, y por el trimestre del que se informa se comenta lo siguiente.

A. Partidos Políticos

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Con oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/511/11 de fecha 6 de mayo de 2011, se atendió el requerimiento realizado mediante escrito REPCONV/012/11 de fecha 27 de abril de 2011, por el representante propietario de Convergencia ante el Consejo General del IEDF, en el sentido de dar una opinión respecto a los rangos en que deben conducirse los partidos políticos para no incurrir en conductas que sean consideradas como actos anticipados de precampaña.

Se dio respuesta mediante oficio IEDF/DEAP/526/11 de fecha 11 de mayo de 2011, dirigido a la Secretaría Ejecutiva en atención a su similar SECG-IEDF/1581/2011, sobre la solicitud de información hecha por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEDF, en la cual se requería la remisión de los documentos del C. Alejandro Encinas entregados en el proceso electoral local de 2006.

Se solicitó mediante el oficio IEDF/DEAP/663/11 de fecha 22 de junio de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, remitiera la relación con los nombres de quienes integran los órganos directivos ejecutivos de los partidos políticos con registro a nivel nacional; copia certificada de los documentos básicos, así como los reglamentos o disposiciones similares.

Se requirió mediante el oficio IEDF/DEAP/675/11 de fecha 23 de junio de 2011, a la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo general del IEDF aclarara diversas observaciones en relación a al proceso de renovación de sus órganos directivos en el Distrito Federal de dicho partido político.

B. Agrupaciones Políticas Locales

Se solicitó mediante oficio IEDF/DEAP/519/11, de fecha 6 de mayo de 2011, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la certificación de la documentación de la elección de órganos directivos de Nueva Alianza, en respuesta al requerimiento hecho por la representante propietaria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de ese partido político.

Se llevó a cabo el análisis y revisión de la propuesta de modificaciones estatutarias que presentó la agrupación política local denominada "Ciudadanos Activos del Distrito Federal" y se elaboró el respectivo proyecto de Dictamen y el anteproyecto de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Resolución por el que la Comisión de Asociaciones Políticas aprobó someter al Consejo General del IEDF la procedencia legal de las citadas modificaciones estatutarias. De la misma forma, se llevaron a cabo las enmiendas correspondientes al anteproyecto de Resolución del Consejo General, se incluyeron las observaciones finales de los integrantes del Consejo General del IEDF al referido documento y se elaboró la tabla de cambios al punto nueve del orden del día de la sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección de este Instituto, de fecha 25 de mayo del presente año.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio IEDF/DEAP/586/11 de fecha 1 de junio de 2011, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre el cumplimiento al oficio SECG-IEDF-/1730/11 relativo a la notificación de la Resolución RS-69-11. Asimismo, a través del oficio IEDF/DEAP/652/11 de fecha 17 de junio de 2011 se dio cuenta a dicha Secretaría del cumplimiento de lo ordenado en la resolución en comento, correspondiente a las acciones llevadas a cabo por la agrupación política local "Ciudadanos Activos del Distrito Federal", respecto a su reforma estatutaria de conformidad al análisis efectuado a la documentación que fue presentada por ésta.

Mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/629/11 de fecha 10 de junio de 2011, se requirió a la agrupación política local denominada "Fuerza Democrática" para que proporcione las fotocopias de las credenciales para votar de los asistentes a la Tercera Asamblea General Extraordinaria, lo anterior con motivo de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la citada agrupación. La respuesta al mismo fue recibida el pasado 16 de junio de 2011.

Se inició el proceso de revisión de la propuesta de modificaciones que presentó la agrupación política local "Fuerza Democrática" respecto de sus documentos básicos (declaración de principios, programa de acción y estatutos)

Al respecto, se informó a través del oficio IEDF/DEAP/637/11 de fecha 13 de junio de 2011, a la agrupación política local denominada "Fuerza Democrática" que en relación al análisis a su solicitud de modificación del domicilio social de dicha agrupación, éste será procedente una vez que sean modificados sus estatutos.

Se practicó diligencia de notificación personal del oficio por el que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informa a las agrupaciones políticas locales con registro, del

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

cumplimiento que deben observar a la obligación señalada en el artículo 200, fracción V del CIPEDF, relativa a remitir copia de los informes periódicos de actividades que deba rendir ante su asamblea general y, en su caso, sus asambleas delegacionales, y en los que dé cuenta de sus acciones con la ciudadanía.

Se elaboró el anteproyecto de reglamento para la pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales, a efecto de ser puesto a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Con lo antes expuesto, se dio cumplimiento a una de las actividades contempladas en el programa de vinculación y fortalecimiento que nos ocupa.

- c) Referente a la acción denominada: *“Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y los procedimientos de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”*.

Los trabajos de verificación de obligaciones a los que se refiere este punto iniciaron de forma ordinaria en el mes de junio del año 2010, conforme a lo dispuesto por el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”. Documento aprobado mediante ACU-943-09 de fecha 25 de agosto de 2009.

Al respecto, se notificó personalmente el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales en el año 2010”, identificado con la clave ACU-38-11 de fecha 25 de mayo de 2011, a las 36 agrupaciones políticas locales involucradas en el proceso de verificación ordinario de mérito.

Derivado de las notificaciones antes aludidas, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/DEAP/597/11 de fecha 2 de junio de 2011, se informó a la Secretaría

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Ejecutiva sobre el cumplimiento a lo ordenado por el ACU-38-11 en comento y a lo instruido en el oficio SECG-IEDF/1728/11.

Asimismo, mediante oficio IEDF/DEAP/642/11 de fecha 15 de junio de 2011, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre el cumplimiento de las notificaciones de los Acuerdos identificados con las claves ACU-29-11, ACU-30-11 y ACU-38-11, los dos primeros por los que se les otorga registro a diversas organizaciones ciudadanas y el último por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, en acatamiento a las instrucciones giradas por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

- d) Sobre la acción denominada: *"Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política y que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas"*.

En relación a los trabajos encomendados a la DEAP en esta materia, durante el trimestre del que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Derivado del acuerdo ACU-38-11 aprobado el 25 de mayo de 2011 por el Consejo General del IEDF, se elaboraron 20 proyectos de petición razonada para que la Secretaría Ejecutiva los presentara a la Comisión de Asociaciones Políticas, mismos que fueron aprobados por dicha Comisión, y en los cuales se propone el inicio de 20 procedimientos administrativos sancionadores ordinarios electorales en vía oficiosa.

En este mismo sentido, se presentó a la Comisión de Asociaciones Políticas 20 proyectos de acuerdo de inicio de procedimiento administrativo ordinario sancionador electoral en contra del mismo número de agrupaciones políticas locales, por el incumplimiento de las obligaciones que se verificaron en el año 2010; los cuales, fueron aprobados por dicho órgano colegiado. Por ello, y en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, la DEAP realiza la sustanciación de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores electorales en comento, los cuales se indican a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

No.	Agrupación Política Local	Expediente
1.	Agrupación Cívica Democrática	IEDF-QCG/PO/68/2011
2.	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	IEDF-QCG/PO/69/2011
3.	Corriente Solidaridad	IEDF-QCG/PO/70/2011
4.	Comité de Defensa Popular del Valle de México	IEDF-QCG/PO/71/2011
5.	Esperanza Ciudadana	IEDF-QCG/PO/72/2011
6.	Frente del Pueblo	IEDF-QCG/PO/73/2011
7.	Fuerza Democrática	IEDF-QCG/PO/74/2011
8.	Fuerza Nacionalista Mexicana	IEDF-QCG/PO/75/2011
9.	Fuerza Popular Línea de Masas	IEDF-QCG/PO/76/2011
10.	México Joven	IEDF-QCG/PO/77/2011
11.	Movimiento Social Democrático	IEDF-QCG/PO/78/2011
12.	Patria Nueva	IEDF-QCG/PO/79/2011
13.	Proyecto Ciudadano	IEDF-QCG/PO/80/2011
14.	Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal	IEDF-QCG/PO/81/2011
15.	Organización Juvenil Participación Social Activa	IEDF-QCG/PO/82/2011
16.	Tiempo Democrático	IEDF-QCG/PO/83/2011
17.	Unión Ciudadana en Acción	IEDF-QCG/PO/84/2011
18.	Vida Digna	IEDF-QCG/PO/85/2011
19.	Ciudadanos Unidos por México	IEDF-QCG/PO/86/2011
20.	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	IEDF-QCG/PO/87/2011

Relacionado con estos trabajos se publicó en los estrados de este Instituto, las peticiones razonadas y los acuerdos de inicio de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores electorales antes mencionados.

Asimismo, se notificó personalmente y por estrados a los presuntos responsables, el oficio de emplazamiento para que manifiesten lo que a su derecho convenga y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes.

En razón de lo anterior, sólo en nueve de los procedimientos mencionados, se ofreció respuesta a los emplazamientos que se formularon, a saber: IEDF-QCG/PO/68/2011, IEDF-QCG/PO/72/2011, IEDF-QCG/PO/77/2011, IEDF-QCG/PO/78/2011, IEDF-QCG/PO/81/2011, IEDF-QCG/PO/82/2011, IEDF-QCG/PO/83/2011, IEDF-QCG/PO/85/2011, e IEDF-QCG/PO/87/2011.

Sobre el particular, y una vez fenecido el término legal para contestar dicho emplazamiento, se solicitó a Oficialía de Partes de este Instituto, informará si se recibió algún escrito signado por aquellas agrupaciones políticas locales que no contestaron el referido oficio, mismas que

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

corresponden a los siguientes procedimientos: IEDF-QCG/PO/69/2011, IEDF-QCG/PO/70/2011, IEDF-QCG/PO/71/2011, IEDF-QCG/PO/73/2011, IEDF-QCG/PO/74/2011, IEDF-QCG/PO/75/2011, IEDF-QCG/PO/79/2011, IEDF-QCG/PO/80/2011, IEDF-QCG/PO/84/2011, e IEDF-QCG/PO/86/2011. Al respecto, Oficialía de Partes de este Instituto informó que no se había recibido ningún escrito signado por las agrupaciones políticas locales señaladas como presuntos responsables en los procedimientos antes referidos.

Adicionalmente se elaboraron los flujogramas relativos a los procedimientos administrativos sancionadores electorales regulados por el “Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”, mismos que fueron remitidos a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Se elaboraron diversas notas informativas a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, relativas a la acción de inconstitucionalidad 2/2011 promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra de diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, misma que fue resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las referentes a la impugnación de acuerdo identificado con la clave ACU-11-11.

Se elaboraron los informes procesales de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales que se encuentran en trámite y sustanciación en la DEAP.

Se analizaron diversas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de dar seguimiento a la actualización de los criterios concernientes a la actividad político electoral que realizan los partidos políticos y candidatos postulados en procesos electorales.

- e) Con respecto a la acción denominada: *“Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas”*.

En este apartado, se da cuenta de las modificaciones que las asociaciones políticas, en su caso, realizaron durante el trimestre que se informa. respecto de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el IEDF, se informan los cambios de las representaciones ante el Consejo General del IEDF y la de sus órganos de dirección.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

En cuanto a las agrupaciones políticas locales, se informan los cambios y renovaciones de sus órganos directivos; lo anterior a efecto de que se lleve a cabo la inscripción de las mismas y se mantengan actualizados dichos registros.

Al respecto, se tienen las actualizaciones siguientes:

A. Partidos Políticos.

Se comenta que respecto a la renovación de los órganos directivos del Partido Verde Ecologista, procederá su inscripción, en su caso, una vez que solvante el requerimiento que le fue hecho mediante oficio IEDF/DEAP/675/2011 de fecha 23 de junio de 2011.

B. Agrupaciones Políticas Locales

Se notificó mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/405/11 del 14 de abril de 2011, al C. Raúl Horacio Pérez Barbosa, Presidente del Comité General Ejecutivo de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las designaciones de los nuevos integrantes de sus órganos directivos.

Cabe aclarar que esta actividad es permanente, por lo que se seguirá inscribiendo en los libros respectivos la elección de los órganos de dirección que se lleven a cabo por las asociaciones políticas, siempre y cuando se realicen con apego a los procedimientos estatutarios correspondientes, así como de la designación de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF.

Con lo antes expuesto, se dio cumplimiento a una de las actividades señaladas en el programa de vinculación y fortalecimiento que nos ocupa.

- f) En lo correspondiente a la acción denominada: *“Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública”*.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

En este apartado, se informa de las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de abril a junio del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante el oficio IEDF/DEAP/537/2011 del 16 de mayo de 2011, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el nombre de los enlaces para la actualización del contenido del sitio web y el apartado de transparencia, quienes el 24 de mayo de 2011, asistieron a capacitación.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/570/2011 del 27 de mayo de 2011, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales los formatos por los que se recaban los datos personales en los sistemas de datos personales con que cuenta la DEAP.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/596/11, de fecha 2 de junio de 2011, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia se impactaran diversas modificaciones al portal de internet del Instituto, relativas a la actualización de diversos datos de las agrupaciones políticas locales denominadas Movimiento Social Democrático y Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

Por otro lado, se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX:

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000029911	Informar las multas económicas que se determinaron al Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal en los ejercicios 2008 y 2009, independientemente de la fecha en la que se aplicaron.	IEDF/DEAP/372/2011 5/abril/11
3300000038711	Informar las funciones de los partidos políticos en México y si el PAN, el PRI y el PRD cumplieron con sus funciones durante el período 2000-2006.	IEDF/DEAP/516/2011 6/mayo/11

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000042911	Remitir copias certificadas de todos y cada uno de los documentos relacionados con el registro del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, como otrora candidato al cargo de Jefe Delegacional en Álvaro Obregón dentro del proceso electoral ordinario celebrado en el año 2000.	IEDF/DEAP/551/2011 23/mayo/11 IEDF/DEAP/564/2011 27/mayo/11
3300000044311	Informar si el C. Ángel Rojas Sánchez, Coordinador del Programa de Reordenamiento del Comercio en la vía pública ha sido representante de algún candidato a Diputado o Jefe Delegacional en los años 2008, 2009 y 2010 ante el Instituto Electoral del Distrito Federal o algún partido político.	IEDF/DEAP/573/2011 30/mayo/11
3300000044811	Informar si el Diputado Leonel Luna Estrada incurre en alguna falta o delito toda vez que anuncia su modulo de gestión y sale su nombre y también a los lados el color del partido "PRD", por toda la delegación a través de bardas pintadas.	IEDF/DEAP/589/2011 1/junio/11
3300000043811	Remitir los nombres de candidatos a Diputados Locales, Jefes Delegacionales y a Jefe de Gobierno del DF de todos los partidos políticos, de las elecciones 2000, 2003, 2006 y 2009.	IEDF/DEAP/590/2011 1/junio/11
3300000043911	Remitir los nombres de candidatos a Diputados Locales, Jefes Delegacionales y a Jefe de Gobierno del DF de todos los partidos políticos, de las elecciones 2000, 2003, 2006 y 2009.	IEDF/DEAP/591/2011 1/junio/11
3300000045111	Remitir copia del documento enviado por el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal que valida a su militante C. Alejandra Barrales Magdaleno y al C. Manuel Oropeza Morales como Presidenta y Secretario General del PRD-DF respectivamente.	IEDF/DEAP/618/2011 8/junio/11
3300000045811	Solicita el acuerdo mediante el cual se determinan los topes de campaña del último proceso electoral, por el cual se efectúa el cálculo del financiamiento público: ordinario, extraordinario y por actividades específicas o algún otro tipo de recursos públicos que se les proporcionen.	IEDF/DEAP/624/2011 9/junio/11
3300000047611	Remitir el nombre de las agrupaciones políticas locales con registro en el Distrito Federal hasta el año 2010.	IEDF/DEAP/655/2011 20/junio/11
3300000047811	Remitir el nombre de las agrupaciones políticas locales con registro en el Distrito Federal hasta el año 2010.	IEDF/DEAP/656/2011 20/junio/11

Con lo anterior se atiende lo dispuesto por el programa correspondiente.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
- Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del régimen de los partidos políticos como se indica a continuación:

- a) Por lo que se refiere a la acción denominada: *“Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes”*.

Por lo que se refiere a esta actividad, por el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-07-11 de fecha 14 de enero de 2011, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, al respecto, en el siguiente cuadró se muestran las cantidades acordadas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
Total	\$24,390,383.04	\$24,390,383.04	\$24,390,383.04	\$73,171,149.12

Asimismo, se informa que durante el periodo de abril a junio del año 2011, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, se comenta que como resultado de estos trabajos se detectó que siete de las sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF quedaron firmes y que, al no contar por parte de los partidos políticos con el pago de dicha sanción en tiempo y forma, se procedió a su aplicación en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código aplicable, es decir, con la reducción de la ministración del financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los institutos políticos sancionados; tal y como se detalla en el siguiente cuadro de sanciones:

Cuadro de Sanciones

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No.	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe
PAN (1)	RS-113-10	\$161,344.56	Irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los partidos políticos en el D. F., correspondientes a 2009.	TEDF	TEDF-JEL-001/2011	\$161,344.56 (Confirmó) Para aplicar en el mes de abril
PRI (2)	RS-113-10	\$135.681.23	Irregularidades detectadas respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los partidos políticos en el D.F., correspondientes al año 2009.	TEDF	TEDF-JEL-002/2011	\$135.681.23 (Confirmó) Para aplicar en el mes de abril
PAN (3)	RS-115-10	\$138,370.00	Derivado de la queja identificada con la clave IEDF-	TEDF	TEDF-JEL-	Revocó la Resolución

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No.	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe
	RS-01-11	\$138,370.00	QCG/159/2009 y Acumulada IEDF-QCG/160/2009. El Consejo General del IEDF reconsideró la sanción combatida.	No impugnó	009/2011	Para aplicar en el mes de mayo
PRD (4)	RS-114-10	\$27,400.00	Derivado de la queja identificada con la clave IEDF-QCG/130/2009.	TEDF TEPJF	TEDF-JEL-007/2011 SUP-JRC-65/2011	\$27,400.00 (Confirmó) Revocó la sentencia del TEDF Para aplicar en el mes de mayo
	RS-03-11	\$27,400.00	El Consejo General del IEDF sancionó al partido político.	No impugnó		
PVEM (5)	RS-113-10	\$198,455.11	Irregularidades detectadas respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los partidos políticos en el D.F., correspondientes al año 2009.	TEDF	TEDF-JEL-005/2011	\$198,455.11 (Confirmó) Para aplicar en el mes de mayo
Convergencia (6)	RS-113-10	\$46,995.49	Irregularidades detectadas respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los partidos políticos en el D.F., correspondientes al año 2009.	TEDF	TEDF-JEL-003/2011	\$46,995.49 (Confirmó)
				TEPJF	SUP-JRC-63/2011	\$46,995.49 (Confirmó) Para aplicar en el mes de mayo
Convergencia (7)	RS-50-10	\$260,528.29	Irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos en el D.F., correspondientes al proceso electoral 2008-2009.	TEDF	TEDF-JEL-038/2010	Modificó y ordenó la emisión de una nueva Resolución Confirmó la sentencia del TEDF.
	RS-02-11	\$260,528.29	En acatamiento de la sentencia TEDF-JEL-038/2010, se emitió una nueva Resolución en la que se reindividualizó la sanción anterior.	TEPJF No impugnó	SDF-JRC-7/2011	Para aplicar en el mes de junio

Así las cosas, una vez que las resoluciones antes señaladas quedaron firmes y se corroboró la omisión del pago, ésta se descontó de la ministración del financiamiento público ordinario en el trimestre que se reporta, por el monto correspondiente a dicha sanción, tal y como a continuación se detalla.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
PAN	\$4,761,416.28 (1)	\$4,784,390.84 (3)	\$4,922,760.84	\$14,468,567.96
PRI	\$4,052,485.17 (2)	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,428,817.97
PRD	\$6,082,855.26	\$6,055,455.26 (4)	\$6,082,855.26	\$18,221,165.78
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,628,869.38 (5)	\$2,827,324.49	\$8,283,518.36
Convergencia	\$1,514,799.93	\$1,467,804.44 (6)	\$1,254,271.64 (7)	\$4,236,876.01

(*) Es el monto neto entregado en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

Con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les son impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de mérito.

- b)** Con respecto a la acción denominada: *“Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”*.

Por lo que se toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo las siguientes acciones.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes al trimestre abril-junio del presente año:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Abril	Mayo	Junio	
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
Total	\$731,711.49	\$731,711.49	\$731,711.49	\$2,195,134.47

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, cumpliendo con ello con lo dispuesto en el programa de mérito.

- c) Con respecto a la acción denominada: *"Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales"*.

Como parte de estos trabajos, en el trimestre que se informa, se remitió a la Secretaría Ejecutiva un proyecto de oficio con la propuesta de tiempos en radio y televisión para el proceso electoral 2011-2012, el cual fue enviado por el Consejero Presidente al IFE a través del oficio PCG-IEDF/262/2011 de fecha 19 de mayo de 2011; asimismo, se envió la propuesta de solicitud trimestral para el período julio-septiembre de los citados tiempos para el IEDF, mediante los oficios IEDF/DEAP/540/2011 e IEDF/DEAP/542/2011, de fechas 17 y 18 de mayo de 2011, respectivamente.

Asimismo, se remitió al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, mediante el oficio IEDF/DEAP/677/11 de fecha 23 de junio de 2011, información relativa sobre el comité del voto en el extranjero relacionado con los tiempos de radio y televisión.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/630/11 de fecha 10 de junio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la Circular 46, las adecuaciones, modificaciones o mejoras que se proponen incorporar al Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión (SISASTRA 2011).

3. Actividades no programadas relacionadas con el registro de Organizaciones Ciudadanas.

Cabe mencionar que la DEAP en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, lleva a cabo actividades relacionadas con el proceso electoral local en el Distrito Federal, y en particular al Proceso de Registro de Organizaciones Ciudadanas 2011, conforme al Código de la materia y los lineamientos aplicables, en tanto estas actividades puedan ser retomadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Es por esta razón que las actividades que se enuncian en este apartado no están contempladas en el presente programa institucional.

3.1 Acciones relacionadas con el proceso electoral.

Se remitió mediante oficios IEDF/DEAP/381/11, IEDF/DEAP/383/11 e IEDF/DEAP/388/11, todos de fecha 7 de abril de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral las propuestas de preguntas relacionadas con el tema de residentes en el extranjero y las instancias en las que se pudieran encontrar los datos relativos a la ciudadanos en el Distrito Federal residentes en el extranjero.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/630/11 de fecha 10 de junio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la Circular 46, las adecuaciones, modificaciones o mejoras que se proponen incorporar al Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC 2011).

Asimismo, se remitió mediante el oficio IEDF/DEAP/635/2011 de fecha 13 de junio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva la propuesta para los debates de los candidatos a Jefe de Gobierno del año 2012.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/638/2011 de fecha 14 de junio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva un listado de los asuntos relacionados con las atribuciones de la DEAP que deben de ser de conocimiento del Consejo General del IEDF para el proceso electoral 2011-2012.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEDF/DEAP/645/11 de fecha 15 de junio de 2011, diversas propuestas relacionadas con el Reglamento del derecho de réplica de los partidos políticos locales, coaliciones y candidatos en el proceso electoral 2011-2012.

Se elaboraron los anteproyectos de reglamento relacionado con la determinación de criterios sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos, propaganda gubernamental, actos anticipados de precampaña y campaña y derecho de réplica, a efecto de ser puestos a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas.

3.2 Acciones derivadas del registro de organizaciones ciudadanas.

Sobre el particular y por el periodo comprendido de abril a junio del año en curso se informa lo siguiente.

Se apoyo a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la elaboración de los proyectos de dictámenes respecto de las solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas de las asociaciones civiles solicitantes de registro.

Se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la notificación de los Acuerdos del Consejo General del IEDF respecto de la obtención de registro como organizaciones ciudadanas de las asociaciones civiles solicitantes.

Se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la respuesta a la solicitud planteada por el C. Luis Daniel Ávila Acosta, presidente de la asociación civil “Bartola Axayacatl, A.C.”, quien solicitó la documentación original con la que se realizó el proceso de registro como organización ciudadana en el año 2010.

Se colaboró con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la elaboración del Registro Público de Organizaciones Ciudadanas.

Mediante oficio IEDF/DEAP/632/2011, de fecha 10 de junio de 2011, se enviaron a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, 116 cédulas de identificación de las organizaciones ciudadanas registradas por la DEAP en 2010, para que se integren al registro público de organizaciones ciudadanas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

Se continuó con el proceso integración (organización, clasificación, sistematización y resguardo) de la documentación del archivo en trámite de la DEAP.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales a su cargo, dirigidas a vincular a las asociaciones políticas con la ciudadanía del Distrito Federal, así como a su fortalecimiento.

Al respecto, en el periodo que se informa se entregaron oportunamente las ministraciones de financiamiento público directo a los partidos políticos en el Distrito Federal; se continúa con el proceso de registro de partidos políticos locales 2011, el cual se encuentra en la etapa de celebración de asambleas como parte de los requisitos establecidos por la norma aplicable, y se elaboraron 36 informes de cumplimiento de obligaciones de las agrupaciones políticas locales correspondientes al proceso de verificación del año 2010. Respecto a este último tema, se elaboró el acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se aprobaron los resultados de la verificación en comento, situación que se notificó en tiempo y forma a las agrupaciones políticas locales (APL) involucradas.

Cabe señalar que como parte de la notificación del resultado de la verificación de obligaciones llevado a cabo a las APL durante el año 2010, se les informó y en su caso requirió aportaran los elementos necesarios para solventar las inconsistencias detectadas. Derivado de las respuestas presentadas sobre el particular por algunas APL, se presentó a la Comisión de Asociaciones Políticas 20 proyectos de acuerdo de inicio de procedimiento administrativo ordinario sancionador electoral en contra del mismo número de agrupaciones políticas locales, por el incumplimiento de las obligaciones que se verificaron en el año 2010; los cuales, fueron aprobados por dicho órgano colegiado. Por ello, y en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, la DEAP realiza la sustanciación de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores electorales en comento.

Así mismo, se han actualizado los libros de registro de las asociaciones políticas; se ha proporcionado asesoría que ha sido solicitada tanto por los partidos políticos como por las agrupaciones políticas locales, con lo que se ha coadyuvado al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas; además de dar

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2011.

seguimiento a las obligaciones que tienen las asociaciones políticas en materia de transparencia e información pública, así como correspondientes a la DEAP.

Por último, en materia de registro de organizaciones ciudadanas se coadyuvó con los trabajos correspondientes al proceso de registro 2011, así mismo se comenta que se ha iniciado con la planeación de los trabajos relacionados con las atribuciones de la DEAP para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.